



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

*Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"*

Coronel Oviedo, 4 de octubre de 2024

Señor

**Dr. Juan Agustín María Encina Pérez, Director  
Nacional Dirección Nacional de Contrataciones  
Públicas**

**Presente:**

Me dirijo a Ud., con relación al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional "ADQUISICIÓN DE DRONE PARA LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN" ID N° 447391, en la cual se remite informe de las observaciones realizadas:

OBSERVACIONES:

Tema: FALTA DE REMISIÓN DE DOCUMENTOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No se respondieron las observaciones de la adjudicación 1era etapa
Descripción: Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación.
Comentario: Conforme al descargo realizado por la convocante en la NOTA 20 de septiembre de 2024, en la que manifiesta que realizaron la contestación correspondiente a las observaciones de la primera etapa. Comentarles que, dichas documentaciones no resultan visibles, por lo tanto, solicitamos la misma sea remitida en esta instancia [Etapa de contrato]. Solicitamos que remita el cuadro comparativo de ofertas, la nota de reparo 2 con anexo e informe de evaluación rectificado que manifiestan en la nota con fecha 20 de septiembre de 2024.

**Respuesta 1:** Se remite el Cuadro Comparativo de Ofertas, Nota de Reparación N°2 de fecha 16/09/2024, Nota de Reparación N° 3 de fecha 20/09/2024 y el Informe de Evaluación Rectificado. Se anexa además captura de cómo se visualiza en el sistema.

Conforme a las respuestas expuestas precedentemente, espero se hayan aclarado las observaciones realizadas.

Deseándole éxitos en sus funciones, muy atentamente.

Directora de la UOC



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007  
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

### CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

#### LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE DRONE PARA LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN " ID 447391

Michel Denis Has Baez - RUC 5607772-6									Francisco Rotela - RUC 787858-3					Data System S.A Emisora de Capital Abierto RUC 80013889-9				
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Drone	Unidad	1	DJI	DJI	China	13.100.000	13.100.000	DJI	Dé-Jiang Innovations	China	16.000.000	16.000.000	DJI	DJI	China/Paises Licenciatarios	11.510.866	11.510.866
<b>TOTAL OFERTADO</b>									<b>TOTAL OFERTADO</b>					<b>TOTAL OFERTADO</b>				
13.100.000									16.000.000					11.510.866				

Lilian Rossana Morales de González  
Vicerrectora

Abg. Antonio Cardozo Villalba

Mag. Natalia Paola Cardozo  
Directora de Contabilidad  
Universidad Nacional de Caaguazú



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

*Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"*

Coronel Oviedo, 16 de setiembre de 2024.

**Señor**

**Dr. Juan Agustín María Encina Pérez, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

**Presente:**

Me dirijo a Ud., con relación al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional "ADQUISICIÓN DE DRONE PARA LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN" ID N° 447391, en la cual se remite informe de las observaciones realizadas:

OBSERVACIONES:

**Punto 1:**

Tema: CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP
Sección: Documentos del SICP
Situación: Documentos incompletos
Descripción: Se verifica que el documento remitido se encuentra incompleto. Se solicita remitir nuevamente.
Comentario: [Cuadro comparativo de ofertas]: Considerando que la planilla de precios [descargable] es un documento de carácter sustancia y posee ciertas características que el oferente debe contemplar como "Marca, Fabricante y Procedencia" al momento de presentar su oferta de precios. En consecuencia, en el cuadro comparativo de ofertas, no se visualiza la característica "Fabricante".

**Respuesta 1:** El Comité de Evaluación de Ofertas procedió a rectificar el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 04/2024, conforme a indicaciones, posteriormente se procedió a la carga de dicho documento.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

*Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"*

### Punto 2:

Tema: CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP
Sección: Documentos del SICP
Situación: Inconsistencia en documentos
Descripción: Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.
Comentario: Considerando la fecha en que se publicó la convocatoria según lo visualizado en el portal publico [22-07-2024] y conforme al resguardo establecido en la Circular DNCP N°48/2024. El informe de evaluación debe regirse conforme a lo estipulado en el Decreto N° 9823/23 . Solicitamos a la convocante subsane dicha discrepancia.// [Acta de apertura]: En el acta de apertura no se visualiza las observaciones consignadas por los oferentes.

**Respuesta 2:** El Comité de Evaluación de Ofertas procedió a rectificar el Acta de Evaluación y Calificación de Ofertas N° 04/2024, conforme a indicaciones, posteriormente se procedió a la carga de dicho documento.

Asimismo se indica que al momento de la Apertura de Ofertas, el SICP no permitió asentar las observaciones realizadas por los oferentes, no obstante en el mismo se indicó el inconveniente respectivo, y por ello se anexó en otro documento las observaciones consignadas, se remite captura del acta con la observación hecha y se remite el anexo correspondiente.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

*Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"*

DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	54	1802570	NO	Registro Proveedor
--	----	---------	----	--------------------

### Observación a la oferta: 5607772-6 - Michel Denis Has Baez

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
	787858-3 - FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	FRANCISCO JAVIER ROTELA CÉSPEDES - OBSERVACIÓN ADJUNTO POR INCONVENIENTE INFORMÁTICO	2024-08-06 10:21:48

### Observación a la oferta: 80013889-9 - DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
	787858-3 - FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	FRANCISCO JAVIER ROTELA CÉSPEDES - OBSERVACIÓN ADJUNTO POR INCONVENIENTE INFORMÁTICO	2024-08-06 10:21:48

### 5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de

  
Ing. Javier Roteja  
Franci Emprendimientos  
Coronel Oviedo Py.

  
Mag. C.P. Lecticia Sarofini Román  
Directora de la UOC  
Universidad Nacional de Caaguazú

2

### Punto 3:

Tema: CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP
Sección: Documentos del SICP
Situación: Mencionan normativas derogadas
Descripción: Se verifica que en las documentaciones remitidas mencionan normativas que se encuentran derogadas.
Comentario: [Informe de evaluación/ capacidad legal]: en el informe de evaluación expedido por el comité de evaluación, se hizo referencia a la normativa Ley N° 2051/03 y su correspondiente artículo 40°; normativa que no aplica para procedimientos encaminados con respecto a la Ley N° 7021/22.

**Respuesta 3:** El Comité de Evaluación de Ofertas procedió a rectificar el Acta de Evaluación y Calificación de Ofertas N° 04/2024, conforme a indicaciones, posteriormente se procedió a la carga de dicho documento.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

*Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"*

---

Conforme a las respuestas expuestas precedentemente, espero se hayan aclarado las observaciones realizadas.

Deseándole éxitos en sus funciones, muy atentamente.

CECILIA  
ELIZABETH  
SERAFINI  
ROMAN

Firmado digitalmente por  
CECILIA  
ELIZABETH  
SERAFINI ROMAN  
Fecha: 2024.09.16  
10:11:44 -04'00'

Directora de la UOC



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

*Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"*

Coronel Oviedo, 20 de setiembre de 2024.

**Señor**

**Dr. Juan Agustín María Encina Pérez, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

**Presente:**

Me dirijo a Ud., con relación al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional "ADQUISICIÓN DE DRONE PARA LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN" ID N° 447391, en la cual se remite informe de las observaciones realizadas:

OBSERVACIONES:

**Punto 1:**

Tema: FALTA DE REMISIÓN DE DOCUMENTOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta remisión de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta.
Descripción: Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta.
Comentario: Reiteración. Contrato/Plazo de Protestas: Considerando la notificación automática realizada desde el SICP y conforme a la fecha de publicación efectiva [Fecha Fin/29-08-2024] de la adjudicación "primera etapa" no se acataría lo contemplado en Resolución DNCP N° 4400/23, art. 51°. Además, en la supuesta notificación a los oferentes [captura de pantalla] evidenciadas en la etapa de adjudicación no se divisa las fechas.

**Respuesta 1:** La convocante ha hecho la notificación en fecha 26/08/2024, por tanto se cumple con el Art. 51° de la Resolución DNCP N° 4400/23, ya que recién en el día 8 (ocho) se ha procedido a la suscripción del contrato (Se remiten captura de pantalla de cada caso).



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

*Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"*

### Punto 2:

Tema: FALTA DE REMISIÓN DE DOCUMENTOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No se respondieron las observaciones de la adjudicación 1era etapa
Descripción: Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación.

**Respuesta 2:** El Comité de Evaluación de Ofertas procedió a rectificar el Acta de Evaluación y Calificación de Ofertas y el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 04/2024, conforme a indicaciones, posteriormente se procedió a la carga de dicho documento, se remite captura de pantalla de los documentos cargados en el SICP.

The screenshot shows the DNEP web application interface. The main content area displays a table titled "LISTADO DE DOCUMENTOS" with the following data:

Nombre	Tipo de Archivo	Acción
9.4- Cuadro comparativo ID 447391- Rectificado.pdf	Cuadro Comparativo de Ofertas	[Iconos de visualización y eliminación]
16.2- Nota de Reparación con Anexo ID 447391.pdf	Nota de Contestación	[Iconos de visualización y eliminación]
8.2- Informe de Evaluación ID 447391- Rectificado.pdf	Informe de Evaluación	[Iconos de visualización y eliminación]
12- Nota Expediente Adj 1ra Etapa - ID 447391.pdf	Nota de Contestación	[Icono de visualización]
12- Evidencia de Notificación ID 447391.pdf	Nota de Contestación	[Icono de visualización]
8- Informe de Evaluación ID 447391.pdf	Informe de Evaluación	[Icono de visualización]
9- Cuadro comparativo ID 447391.pdf	Cuadro Comparativo de Ofertas	[Icono de visualización]
10- Resolución 366 Adjudicación Adquisición de Drone ID 447391.pdf	Resolución de Adjudicación	[Icono de visualización]

Asimismo se indicó que al momento de la Apertura de Ofertas, el SICP no permitió asentar las observaciones realizadas por los oferentes, no obstante en el mismo se indicó el inconveniente respectivo, y por ello se anexó en otro



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

documento las observaciones consignadas, se remite captura del acta con la observación hecha y se remite el anexo correspondiente.

DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	54	1802570	NO	Registro Proveedor
--	----	---------	----	--------------------

### Observación a la oferta: 5607772-6 - Michel Denis Has Baez

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
	787858-3 - FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	FRANCISCO JAVIER ROTELA CÉSPEDES - OBSERVACIÓN ADJUNTO POR INCOVENIENTE INFORMÁTICO	2024-08-06 10:21:48

### Observación a la oferta: 80013889-9 - DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
	787858-3 - FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	FRANCISCO JAVIER ROTELA CÉSPEDES - OBSERVACIÓN ADJUNTO POR INCOVENIENTE INFORMÁTICO	2024-08-06 10:21:48

### 5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de

Ing. Javier Rotela  
Franci Empreendimientos  
Coronel Oviedo Py.

Mag. C.P. Cecilia Serafini Román  
Directora de la UOC  
Universidad Nacional de Caaguazú

2

Conforme a las respuestas expuestas precedentemente, espero se hayan aclarado las observaciones realizadas.

Deseándole éxitos en sus funciones, muy atentamente.

CECILIA  
ELIZABETH  
SERAFINI  
ROMAN

Firmado digitalmente por  
CECILIA ELIZABETH  
SERAFINI ROMAN  
Fecha: 2024.09.20  
08:38:44 -04'00'

Directora de la UOC



MENU

- Home
- Licitaciones
- Control de Acceso
- Mis Convocatorias
- Registro de Proveedores
- Excepciones
- Cotizaciones
- Ordenes de Tienda Virtual
- Contratos
- Modificación Contractual

Datos del Resultado   Informes   Presupuesto   Documentos

Acciones ▾

LISTADO DE DOCUMENTOS

Nombre	Tipo de Archivo	Acción
18- Nota de Reparación 4 Con Evidencias ID 447391.pdf	Nota de Contestación	 
9.4- Cuadro comparativo ID 447391- Rectificado.pdf	Cuadro Comparativo de Ofertas	 
16.2- Nota de Reparación 2 con Anexo ID 447391.pdf	Nota de Contestación	 
8.2- Informe de Evaluación ID 447391- Rectificado.pdf	Informe de Evaluación	 
12- Nota Expediente Adjudicada Etapa - ID 447391.pdf	Nota de Contestación	
12- Evidencia de Notificación ID 447391.pdf	Nota de Contestación	
8- Informe de Evaluación ID 447391.pdf	Informe de Evaluación	
9- Cuadro comparativo ID 447391.pdf	Cuadro Comparativo de Ofertas	
10- Resolución 366 Adjudicación Adquisición de Drone ID 447391.pdf	Resolución de Adjudicación	